



I. Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN Nº 4482-15-LE26

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.092.-

DALCAHUE, 20 de agosto de 2026.-

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio Nº 1.908 de fecha 28 de julio de 2026 donde aprueba bases, llama a licitación pública Nº **4482-15-LE26** “ADQUISICIÓN DE 03 DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) Y EQUIPAMIENTO TRAUMATOLÓGICOS”, a través del portal www.mercadopublico.cl; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria Nº 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado Nº 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025 y el Decreto Alcaldicio Nº 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; La sentencia de proclamación en la causa rol Nº111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Licitación Nº **4482-15-LE26**, denominada “ADQUISICIÓN DE 03 DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) Y EQUIPAMIENTO TRAUMATOLÓGICOS”, considerando que los criterios de evaluación establecían un **30 %** precio, un **30 %** cumplimientos de requisitos formales, un 30 % plazo un **10 %** Programa de Integridad, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR IVA INCLUIDO
<u>ISTEC INNOVA SERVICE</u> <u>TECNOLOGIA SPA</u>	77.926.760-1	\$6.760.319

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N.º 4482-15-LE26

ADQUISICIÓN DE 03 DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICO (DEA) Y EQUIPAMIENTO TRAUMATOLOGICOS.

En Dalcahue, a 10 días del mes de agosto de 2026, la Comisión Evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue procedió a la revisión de la oferta recibida en el marco de la Licitación Pública ID 4482-15-LE26, correspondiente al siguiente oferente:

OFERTA N.º	RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR IVA INCLUIDO
1.	MED SOLUTIONS SPA	78.123.126-6	\$7.154.787
2.	ISTEC INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA	77.926.760-1	\$6.760.319
3.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA	77.749.210-1	\$5.212.200

1.- CONSIDERANDO:

I. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE BASES

Sometidas las ofertas al análisis formal y de requerimientos mínimos obligatorios establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, se determinó lo siguiente:

1. MED SOLUTIONS SPA (R.U.T. 78.123.126-6): INADMISIBLE.

- Fundamento: El oferente incumple lo estipulado en el punto 6.2 de las Bases Técnicas (*Anexos Técnicos*), el cual exige con carácter obligatorio la entrega de capacitación presencial en las dependencias municipales. Al tratarse de una exigencia excluyente para avanzar a la etapa de evaluación, su propuesta es declarada inadmisibile.

2. COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA (R.U.T. 77.749.210-1): INADMISIBLE.

- Fundamento: El oferente no cumple con la totalidad de la línea requerida según lo especificado en el punto 1 de las Bases Administrativas, por cuanto oferta únicamente los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), omitiendo el equipamiento traumatológico solicitado.

3. ISTEC INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA (R.U.T. 77.926.760-1): ADMISIBLE.

- Fundamento: El oferente cumple satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos administrativos, técnicos, anexos y documentación obligatoria requerida en las Bases.

FACTORES:

- a) TIEMPO DE ENTREGA UNA VEZ EMITIDA LA OC EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO (INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO anexo técnico) 30 %

Evaluación

Hasta 10 días hábiles	30 puntos
11 días hábiles o superior	5 puntos
No indica/No especifica	0 puntos



b) PRECIO (comprobante oferta portal mercado público)

30 %

Evaluación

Oferta Económica	(precio menor *30/precio ofertado)
------------------	------------------------------------

c) CUMPLIMIENTO de la totalidad de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

30%

Cumple con la totalidad de requerimientos técnicos, anexos y ficha técnicas u otros que correspondan indicados en el punto 6, demostrando que la ofertado cumple con la totalidad del de las bases técnicas de la presente licitación	30 puntos
No cumple con la totalidad de requerimientos técnicos	0 puntos

d) PROGRAMA DE INTEGRIDAD 10%

Se evaluará que el oferente posea el Programa de Integridad y que sea conocido por sus trabajadoras (es), lo cual deberá ser declarado en el DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL, completado y firmado. En el caso de poseer el Programa deberá adjuntarlo. Se asignará el mayor puntaje a aquellas ofertas que presenten un programa de integridad conocido por su personal.

CONDICIÓN	
Contar con programas de integridad y conocidos por su personal.	10 puntos
No contar con programas de integridad o no informa.	0 puntos



2.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Efectuado el proceso de revisión de los antecedentes presentados, la Comisión Evaluadora constata que el oferente cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases.

Por tanto, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la Propuesta Pública ID **4482-15-LE26** al siguiente oferente:

OFERTA N.º	RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR IVA INCLUIDO
1.	ISTEC INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA	77.926.760-1	\$6.760.319



FERNANDO RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

CRISTIAN VARGAS TORRES
ENCARGADO OFICINA DE TRANSITO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE